



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 218 / 2020.-

ZAPALLAR,

07 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 316/2020, de fecha 24 de Enero de 2020, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Prestadores de Servicios.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes prestadores de servicios, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Paola Andrea Quintanilla Castro		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función " SECRETARIA 44 HORAS OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE INFANCIA OPD ZAPALLAR, PROGRAMAS SOCIALES, SUB PROGRAMA OPD ", viene en contratar a don(a) PAOLA ANDREA QUINTANILLA CASTRO .
José Luis Figueroa Meriño		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO AL PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS ".
Johnny Alberto Gomez Rivera		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS ".
Juanita Raquel Silva Fernández		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar " APOYO ".



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		A PROGRAMAS SOCIALES, SUB PROGRAMA SENDA ", viene en contratar a don(a) JUANITA RAQUEL SILVA FERNANDEZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Carlos Alberto Parot Ullrich		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTO MUNICIPALES" , viene en contratar a don(a) CARLOS ALBERTO PAROT ULLRICH , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
María Patricia Cavieres Pérez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "PROGRAMA APOYO A LAS ESCUELAS DE VERANO" , viene en contratar a don(a) MARIA PATRICIA CAVIERES PEREZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Claudia Lorena Pérez Sandoval		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" , viene en contratar a don(a) CLAUDIA LORENA PÉREZ SANDOVAL , para que efectúe la prestación del servicio indicado, los que serán realizados fuera del horario ordinario de trabajo.
Alexis del Carmen Valdebenito Peña		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" , viene en contratar a don(a) ALEXIS DEL CARMEN VALDEBENITO PEÑA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Ana María Romo Lizama		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y



Republica de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

	<p>no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "ASISTENTE SOCIAL 44 HORAS OFICINA DE DERECHOS DE INFANCIA OPD ZAPALLAR, PROGRAMAS SOCIALES, SUB PROGRAMA OPD", viene en contratar a don(a) ANA MARIA ROMO LIZAMA, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
--	---

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ana Varas Cuevas
 Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
 Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

